



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

04 FEB. 2020

VISTO:

La nota CUDAP N° 11765/19, y

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita extensión del mandato del Director y Co-Directora del Departamento de las Carreras de Historia de Comodoro Rivadavia hasta el mes de marzo.

Que es necesario garantizar el funcionamiento de los Consejos Consultivos departamentales.

Que por Res CDFHCS N° 58/2015, que regula el funcionamiento de los departamentos, la duración del mandato de los directores es de dos años.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 16 y 17 de diciembre ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1°) Prorrogar el mandato del Dr. Daniel Cabral Marques, DNI 18.618.761, como Director de Departamento de las carreras de Historia de Comodoro Rivadavia, hasta el día 1 de marzo de 2020.

Art.2°) Prorrogar el mandato de la Lic. Virginia Bersais, DNI 23.905.300, como Co-Directora de Departamento de las carreras de Historia de Comodoro Rivadavia, hasta el día 1 de marzo de 2020.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCR-SJB: 035 - 20

mlo
pfg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente